## Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores Presidencia

La Paz, 1 de mayo de 2019 **P.I.E. Nº 135/2019-2020** 



Señor Julián Ávila Pérez **ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUERTO RICO** Pando.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

**"1.** Informe sobre la ejecución física y financiera de los proyectos municipales de inversión pública del Municipio de Puerto Rico del Departamento de Pando, ejecutados en las gestiones 2016, 2017 y 2018. Adjunte documentación correspondiente.--- 2. Informe y remita en copia documental los programas de operaciones anuales (POA's) y sus reformulaciones, de las gestiones 2016, 2017 y 2018 del Municipio de Puerto Rico.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Adriana Salvatierra Arriaza PRESIDENTA

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen, Eliana Mercier Herrera TERCERA SECRETARIA CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL